



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, artístico, cultural y social, el proyecto "Jóvenes Artistas" y "El Arte en la Escuela", brindado por el artista plástico Jorge Del Río en la Escuela n° 179 "Tomás Espora" de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 12/2008